

SEGUNDA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA OBRAS EQUIPOS Y
CONSTRUCCIONES OBRECO CIA LTDA**

**QUE HACE EL SEÑOR DANIEL FERNANDO
LOAIZA LARREATEGUI, A FAVOR DEL SEÑOR
DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ.-**

CUANTÍA: \$ 30.040,00

MACHALA 22 DE MARZO DEL 2019



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA OBRAS EQUIPOS Y
CONSTRUCCIONES OBRECO CIA LTDA
QUE HACE EL SEÑOR DANIEL FERNANDO
LOAIZA LARREATEGUI, A FAVOR DEL
SEÑOR DANIEL ALFONSO LOAIZA
ALVAREZ.-**

CUANTÍA: \$ 30.040,00

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy **Viernes, veintidós de marzo del
año dos mil diecinueve**, ante mí, **ABOGADO EDGAR GARY
ARELLANO LUDEÑA, NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL
CANTÓN MACHALA**, según acción de personal número
setecientos noventa y tres - DP07 – dos mil diecinueve BP., de
fecha once de marzo del año dos mil diecinueve, comparecen
por sus propios derechos, por una parte, en calidad de “Cedente”,
el señor **DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI**, quien
declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con
disolución de la sociedad conyugal, de profesión Ingeniero,
domiciliado en la Urbanización La Riviera de esta ciudad de
Machala; correo electrónico: dfloaiza85@gmail.com; teléfono: uno
cuatro cero cero cinco seis, y por otra parte en calidad de
“Cesionario” **DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ**, quien
declara bajo juramento ser de estado civil casado, de ocupación
comerciante, domiciliado en la avenida Luis Ángel León kilómetro
uno y medio de esta ciudad de Machala, teléfono número: cero
nueve nueve siete cero tres dos uno ocho dos, correo electrónico:

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 danieloaiza1@hotmail.com. Los comparecientes son mayores
2 de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto
3 doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la
4 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En
5 el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
6 una **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
7 **SOCIALES** de la Compañía denominada **OBRAS EQUIPOS Y**
8 **CONSTRUCCIONES OBRECO CÍA. LTDA.**, al tenor de las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en
10 la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte y
11 por sus propios derechos, el Señor. **DANIEL FERNANDO**
12 **LOAIZA LARREATEGUI**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
13 civil casado con disolución de la sociedad conyugal, de treinta y
14 cuatro años de edad, de ocupación ingeniero, con cédula de
15 ciudadanía cero, siete, cero, tres, cinco, tres, cero, cero, ocho
16 nueve, teléfono número cero, nueve, nueve, siete, cero, tres, dos,
17 dos, uno, dos, correo electrónico dfloaiza85@gmail.com,
18 domiciliado en esta ciudad de Machala Provincia de El Oro, que
19 interviene en calidad de **CEDENTE-VENDEDOR**; y, por otra
20 parte, por sus propios derechos, como **CESIONARIO -**
21 **COMPRADOR**, el señor **DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ**,
22 ecuatoriano, de estado civil casado, de cincuenta y nueve años,
23 de ocupación comerciante, con cédula de ciudadanía número
24 uno, uno, cero, uno, ocho, uno, siete, uno, siete, siete, teléfono
25 número cero, nueve, nueve, siete, cero, tres, dos, uno, ocho, dos
26 correo electrónico danieloaiza1@hotmail.com, domiciliado en
27 esta ciudad de Machala Provincia de El Oro. Los comparecientes
28 son de nacionalidad ecuatoriana y con capacidad legal suficiente

Ab. Edgar Castellano Ludeña
NOTARIO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 para obligarse y contratar y con pleno conocimiento de la
2 naturaleza y efectos de este instrumento. **SEGUNDA.-**
3 **ANTECEDENTES:** 1) Que mediante escritura pública celebrada
4 ante el Notario Segundo del cantón Machala, Abogado José
5 Javier Cabrera Román el veintiocho de noviembre de Mil
6 novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía **OBRAS**
7 **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CÍA. LTDA.**, la que
8 consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala bajo el
9 número ocho, repertorio diecisiete en fecha nueve de enero de
10 Mil novecientos noventa y ocho. 2) Que, de acuerdo a la nómina
11 actual de socios de la compañía, que se acompaña, ésta tiene un
12 capital de **TRECIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE**
13 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en donde el socio
14 **DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI**, mantiene un
15 capital de **TREINTA MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que equivale a **TREINTA MIL**
17 **CUARENTA** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
18 de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
19 **CADA UNA**; 3) Que la Junta Universal de Socios de la Compañía
20 denominada **OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES**
21 **OBRECO CÍA. LTDA.**, celebrada el cuatro de enero del dos mil
22 diecinueve, acordó por unanimidad de votos del capital social,
23 autorizar al socio señor **DANIEL FERNANDO LOAIZA**
24 **LARREATEGUI**, para que ceda y transfiera **TREINTA MIL**
25 **CUARENTA** participaciones de un dólar de los Estados Unidos
26 de América cada una, de las que posee en el capital de la
27 compañía, a favor del señor **DANIEL ALFONSO LOAIZA**
28 **ALVAREZ**, todo de conformidad a lo constante en el Acta de

Ab. Edgar C. Maldonado Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 Junta General Universal señalada precedentemente, cuya copia
2 debidamente certificada se agrega como habilitante de la
3 presente escritura. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
4 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes señalados en la
5 cláusula anterior, mediante la presente Escritura Pública, el señor
6 **DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI** cede y transfiere
7 a favor del señor **DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ,**
8 **TREINTA MIL CUARENTA PARTICIPACIONES** iguales,
9 acumulativas e indivisibles de su propiedad, con un valor nominal
10 de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, mismas
11 que el **CEDENTE - VENDEDOR** mantiene en el capital social de
12 la Compañía. **CUARTA - PRECIO:** El precio que paga el
13 **CESIONARIO - COMPRADOR** al **CEDENTE - VENDEDOR**, es el
14 de **TREINTA MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**
15 **UNIDOS DE AMÉRICA** por las participaciones que adquiere,
16 recibiendo el **CEDENTE - VENDEDOR** el pago en dinero efectivo
17 y en moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo por
18 ningún concepto, asumiendo y subrogándose para sí el
19 **CESIONARIO - COMPRADOR** los derechos y obligaciones para
20 con la Compañía, en proporción a las participaciones cedidas.
21 **QUINTA. ACEPTACIÓN:** Las partes intervinientes declaran que
22 aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su
23 contenido, quedando autorizado el **CESIONARIO -**
24 **COMPRADOR** a solicitar la inscripción de esta Escritura Pública
25 en el Registro Mercantil de Machala, así como para que hagan
26 sentar la razón correspondiente al margen de la escritura de
27 constitución de la compañía **OBRAS EQUIPOS Y**
28 **CONSTRUCCIONES OBRECO CÍA. LTDA.** Agregue usted señor

Ab. Edgar G. Ariza Ludeño
Ab. Edgar G. Ariza Ludeño
NOTARIO CUARTITO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39416

No. de RUC de la Compañía:

0790099389001

Nombre de la Compañía:

OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1102434378	LARREATEGUI CARRASCO VERONICA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 ^{,0000}	N
2	1101817177	LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 210.278 ^{,0000}	N
	0703530089	LOAIZA LARREATEGUI DANIEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.040 ^{,0000}	N
	0703530121	LOAIZA LARREATEGUI JORGE ISRAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.040 ^{,0000}	N
	0703530097	LOAIZA LARREATEGUI MARIA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.040 ^{,0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

300.400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 22/03/2019 17:02:33

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002574800



Factura: 004-002-000066418



20190701004C01047

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20190701004C01047

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI, de la página web y/o soporte electrónico, http://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul el día de hoy 22 DE MARZO DEL 2019, a las 16:56, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 22 DE MARZO DEL 2019, (16:56).

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR GARY ARELLANO LUDEÑA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
AP: 793-DP07-2019-BP

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790099389001
RAZON SOCIAL: OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO
CONTADOR: PINEDA PEREZ ERNESTO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/01/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 09/01/1998
FEC. INSCRIPCION: 23/01/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/02/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: LUIS ANGEL LEÓN ROMÁN Número: S/N Intersección: AV ALEJANDRO C B Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: JUNTO A TALLERES INDUMACO Telefono Trabajo: 072786040 Fax: 072786041 Celular: 0982855690 Email: apineda1970@hotmail.com Web: WWW.OBRECO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad ABIEROTOS y certificado de verificación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 12 FEB 2019

Firma del Servidor Responsable
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Usuario: fimb160608 Agencia: Machala

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO,

Fecha y hora: 12/02/2019 08:30:35

Ab. Edgar Arellano Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790099389001

RAZON SOCIAL: OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	09/01/1998
NOMBRE COMERCIAL:	OBRECO CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES. ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO. ALQUILER CON FINES OPERATIVOS, SIN OPERADORES, DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO OPERACIONAL QUE SUELEN SER UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS: EQUIPO DE MEDICIÓN Y CONTROL. MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: LUIS ANGEL LEÓN ROMÁN Número: S/N Intersección: AV ALEJANDRO C B Referencia: JUNTO A TALLERES INDUMACO Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 072786040 Fax: 072786041 Celular: 0982855690 Email: apineda1970@hotmail.com Web: WWW.OBRECO.COM

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

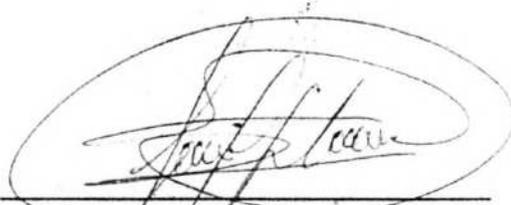
No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.	15/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	OBRECO CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

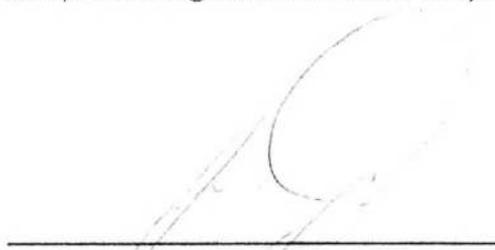
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR POR COMISIONISTAS. VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: LUIS ANGEL LEÓN ROMÁN Número: S/N Intersección: AV ALEJANDRO CASTRO B Referencia: JUNTO A TALLERES INDUMACO Email: pindalobreco@hotmail.com Telefono Trabajo: 072981323 Telefono Trabajo: 072981423 Celular: 0982855690


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 12/02/2019 08:30:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790099389001

RAZON SOCIAL: OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECOCIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 01/05/2017
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 12/02/2019
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN PERFORACIÓN EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA.
 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL.
 VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE MATERIALES PETREOS DE CONSTRUCCIÓN.
 CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS.
 ALQUILER DE MAQUINARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Barrio: 3 DE NOVIEMBRE
 Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA TIENDA MARTHITA Telefono Trabajo: 072786040 Celular: 0999440928 Email:
 obrecocia@hotmail.com

Ab. Edgar G. Arceño Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOMESTICAMENTE: Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Machala: 22 MAR 2019

Ab. Edgar G. Arceño Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha, 12 FEB 2019

Firma del Servidor Responsable

Usuario: fimb160608 Agencia: Machala
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 12/02/2019 08:30:35

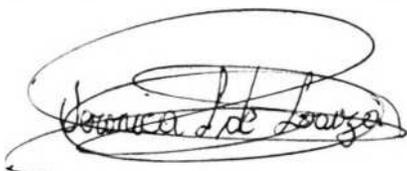
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2019.**

En la Ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la Avenida Luis Ángel Leon Román y Km. 1.1/5, los siguientes socios: **1.- DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ**, poseedor de DOSCIENTAS DIEZ MIL DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.- VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO**, poseedora de DOS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **3.- MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI**, poseedora de TREINTA MIL CUARENTA participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **4.- DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI**, poseedor de TREINTA MIL CUARENTA participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **5.- JORGE ISRAEL LOAIZA LARREATEGUI**, poseedor de TREINTA MIL CUARENTA participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de TRESIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 300.400.00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Socios, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado unánimemente por los socios:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL SOCIO DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI PARA QUE CEDA 30.040 PARTICIPACIONES IGUALES NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA A FAVOR DE DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ. Preside la presente Junta Universal de socios, la socia VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO, Presidenta de la Compañía y como secretario, el socio DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, Gerente de la misma. Acto seguido la Presidenta dispone que el Secretario de la Junta, elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más la existencia del quórum legal correspondiente, por lo que la Presidenta declara legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de socios, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al UNICO punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL SOCIO DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI PARA QUE CEDA 30.040 PARTICIPACIONES IGUALES NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA A FAVOR DE DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ.**- La presidencia le concede la palabra al socio de la compañía, el señor DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI, quien manifiesta ha decidido ceder 30.040 participaciones a su señor padre Sr. DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; En tal virtud solicita a la Junta General, autorización para ceder 30.040 participaciones de las que posee en el capital social de la compañía. La presidenta de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia

Ab. Edgar G. Alejandro Lucena
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

respecto de la moción planteada para ser considerada, por lo que al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los socios concurrentes a la Junta General la autorización para que el socio **DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI** ceda 30.040 participaciones de las que posee en el capital social de la compañía. Tratado el único punto de la agenda la presidenta manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por la UNANIMIDAD de los concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, dándose por terminada la misma a las nueve y treinta horas.



VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO
PRESIDENTA-SOCIA



DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ
SECRETARIO-GERENTE-SOCIO

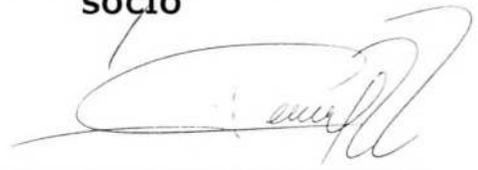
Edgar G. Ludena
NOTARIO CUANTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI
SOCIA



DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI
SOCIO



JORGE ISRAEL LOAIZA LARREATEGUI
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
CÓDIGO 3



Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALORADA

Nº 05188

USD. 6.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MARGINADO MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000347 - 93

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 8 DE FEBRERO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BLAS el 31 DE OCTUBRE DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0703530089 domiciliado en FRANCISCO ANDRADE MARIN E6-75 Y ELOY ALFARO, de estado civil SOLTERO hijo de DANIEL ALFONSO LOAIZA y VERONICA FERNANDA LARREATEGUI.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: TERESA ESTEFANIA VELASCO GUZMAN, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA BARBARA el 15 DE MAYO DE 1989 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión AB.TRIB.JUZGADO.REP. con cédula/pasaporte No. 1718849761 domiciliada en FRANCISCO ANDRADE MARIN E6-75 Y ELOY ALFARO, de estado civil SOLTERA hija de CARLOS EMILIO VELASCO y NORMA JEANETH GUZMAN.

Ab. Edgar G. ...
 NOTARIO SUPLENTE
 MACHALA - ECUADOR

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN

EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Signature]
 firma del delegado
 MARTHA CECILIA SAMUEZA FREIRE

[Signature]
 firma de la contrayente
 TERESA ESTEFANIA VELASCO GUZMAN

[Signature]
 firma del contrayente
 DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI

[Signature]
 testigo
 EMILIA SOLEDAD VELASCO GUZMAN

[Signature]
 testigo
 FERNANDO FERREIRA TAPIA

[Signature]
 testigo
 MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI

[Signature]
 testigo
 JORGE ISRAEL LOAIZA LARREATEGUI

COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
 COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
 Lugar y Fecha de Matrimonio
 QUITO, 8 DE FEBRERO DE 2014

FUERA SEDE/HE



Impreso por: ARIVERA, QUITO, 7 DE FEBRERO DE 2014

000000607192

CÓDIGO 15

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO.- De fecha, 17 de abril del 2015, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI** con **TERESA ESTEFANIA VELASCO GUZMAN**.- Quito, 27 de abril del 2015.- Documento que se archiva con el N° 2015-669.- Especifico valorada N° 112804.- Jsu.



Ab. Edgar Loaliza Larreategui
NOTARIO SUPLENTE
MACHALA - ECUADOR
15 MAY 2015

No. 0183

Ann..... Tono..... Pag..... Arta.....
 Dirs Dfivs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 0032

Ann..... Tono..... Pag..... Arta.....
 Dirs Dfivs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

29 ABR 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
N° 112804
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
 CÓDIGO 2 ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 070353008-9

CIUDADANÍA
LOAIZA LARREATEGUI DANIEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA ESTEFANIA VELASCO GUZMAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOAIZA DANIEL ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LARREATEGUI VERONICA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2018-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-08-28

444474444

1014 18 04 1014 02 114

041310043



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

099 - 305
NÚMERO CÉDULA 0703530089

LOAIZA LARREATEGUI DANIEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:

CRÉDITO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2012

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA

DOM EST. Con la presente se certifica que el original exhibido en 1 copias.

Machala: 22 MAR 2019

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE

Razón: Por inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales del compareciente, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de la copia de cédula de ciudadanía. Machala, 22 de Marzo del 2019.

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEEVALACIÓN

N. 110181717-7

CEDELA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-02-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO

INSTITUCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOAIZA JUVENAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ SONIA LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2017-11-10
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-11-10

V3333V1222

TOM 17 10 864 26 870

NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
 Machala - El Oro - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

JUNTA No. 099
 NUMERO 099 - 229
 CEDULA 1101817177
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO

EL ORO PROVINCIA
 MACHALA CANTÓN
 MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
 Machala - El Oro - Ecuador

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOM ESTE con la presente se exhibe en su original y se exhibida en copias.
 Machala: 22 MAR 2019
 Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE

Razón: Por inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales del compareciente, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de la copia de cédula de ciudadanía. Machala, 22 de Marzo del 2019.

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
 Machala - El Oro - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS



LOAIZA ALVAREZ
DANIEL ALFONSO
CARNÉ No.: 1101817177
DISCAPACIDAD: 1101817177
PORCENTAJE: FÍSICA
36.2%

[Handwritten Signature]
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
LAS CRUCITAS
27/09/2013
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN: EL ORO

CONADIS

08 N° 430921

FIRMA AUTORIZADA



CONFIRMO que la presente escritura es una copia fiel de su original exhibida en 1 tomas.

Machala: 22 MAR. 2013

[Handwritten Signature]
Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE

~~Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR~~



1 Notario, las demás cláusulas de rigor y estilo para la validez de
 2 este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las
 3 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
 4 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública
 5 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora,
 6 con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
 7 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
 8 Abogado Bryan Rivera Delgado, con matrícula número cero siete
 9 – dos mil dieciséis – ciento ochenta, del Foro de Abogados de
 10 El Oro, para la celebración de la presente Escritura, se
 11 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
 12 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos
 13 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
 14 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy
 15 fe.-----

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature of Daniel Fernando Loaiza Larreategui]



DANIEL FERNANDO LOAIZA LARREATEGUI
C.C. No. 0703530089

[Handwritten signature of Daniel Alfonso Loaiza Alvarez]



DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ
CC. 1101817177

[Handwritten mark]

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **DOCE FOJAS** útiles en el lugar y fecha de su celebración. **DOY FE.**-----



Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-004-000005251



20190701002000233

NOTARIO(A) SUPLENTE YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701002000233

MATRIZ	
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2019, (16:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N°2689

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790099389001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIONES DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N°1201

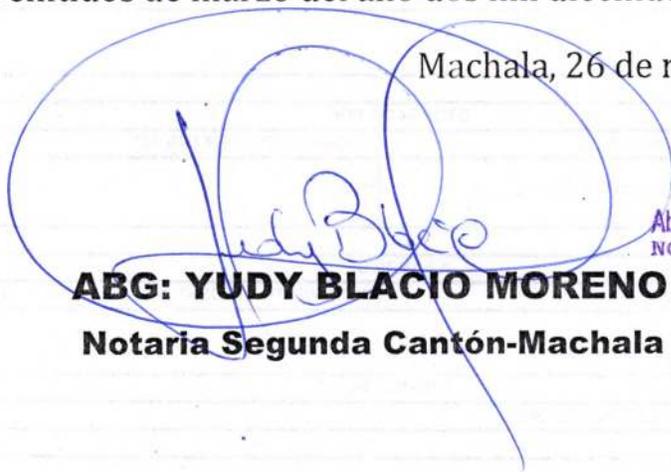
[Handwritten signature in blue ink]

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



RAZON: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Responsabilidad Limitada Denominada: **OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.** Celebrada ante el Doctor **José Javier Cabrera Román**, Notario Segundo del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, de la **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que otorga el señor **Daniel Fernando Loaiza Larreategui**, a favor del señor **Daniel Alfonso Loaiza Alvarez**, celebrada ante el Abogado **Edgar Gary Arellano Ludeña**, Notaria Cuarto Suplente del Cantón Machala, Provincia de El Oro, el veintidós de marzo del año dos mil diecinueve.-

Machala, 26 de marzo del 2019



ABG: YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda Cantón-Machala



Abg. Wilson E. Rodríguez V.
NOTARIO (S) SEGUNDO
MACHALA ECUADOR



Factura: 004-002-000066417



20190701004P01201

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR GARY ARELLANO LUDEÑA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701004P01201						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2019, (16:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAIZA LARREATEGUI DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703530089	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101817177	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30040.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR GARY ARELLANO LUDEÑA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 793-DP07-2019-BP

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 1839



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /22/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA., A FOJA ADICIONAL N° 35A DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1.998, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 9

